



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

CONCESION DE OCUPACION DEL ESPACIO PÚBLICO “LA ESCOMBRERA”

El pasado mes marzo de 2022, el Ayuntamiento de Aldea del Cano publicó para los vecinos y vecinas poseedores de ganado, la oferta previa petición, de la disponibilidad de modo temporal y gratuito de los pastos de la finca municipal “La escombrera”, en el Paraje de Perico.

Resultando ser varios los vecinos interesados mediante instancia al Ayuntamiento, y con la finalidad de promover la igualdad entre la ciudadanía y la transparencia en la toma de decisiones, esta alcaldía ha optado por otorgar la ocupación por mensualidades, del siguiente modo:

- Desde el día de concesión en marzo hasta el 30 de abril, a D. Rubén Juárez Romero.
- De 1 al 31 de mayo, a D. Ignacio Hidalgo Cotrina
- De 1 a 30 de junio, a. D. Ángel Jerónimo Pulido

Los solicitantes o propietarios del ganado, serán responsables de accidentes, daños o perjuicios que pudieran ocasionar los animales a personas o propiedades.

Esta concesión mensual puede ser modificada si hay acuerdo entre los solicitantes, comunicándolo previamente al ayuntamiento. Cualquier vecino puede presentar solicitud para fechas posteriores al 30 de junio.

Aldea del Cano, 12 de abril de 2022

Miguel Salazar Leo
Alcalde

